

folio 207, finca 59.317, inscripción cuarta, de hipoteca.

Valorada en 1.335.776 pesetas.

Las fincas descritas son parte de la casa sita en esta ciudad en la avenida de Marina Moreno, señalada con los números 18 y 20 y que tiene una superficie de 1.180,52 metros cuadrados.

Se advierte a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consig-

nar el 10 por 100 de tasación; que se virará de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 27 de enero de 1976.—El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—913-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 28 hormigoneras remolcables con repuestos.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Ingenieros, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente J. S. M. 2/76-21.

Relación de artículos y precio límite

28 hormigoneras remolcables con repuestos, al precio límite unitario de pesetas 2.100.000.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cinco meses, a partir de la comunicación de la adjudicación en el Parque Central de Ingenieros en Villaverde.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 5 de marzo próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—750-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local referente al concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de la Residencia de las Entidades Locales.

La Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 1976, y resolviendo la primera fase de la licitación del concurso-subasta convocado para adjudicación de las obras de construcción de la Residencia de las Entidades Locales («Boletín Oficial del Estado» número 311), cuya apertura de pliegos de referencia se celebró el pasado día 23 de enero, acordó:

Primero.—Seleccionar y admitir al segundo periodo de la licitación a los concursantes:

Número

- 1 «Brycsa, Empresa Constructora».
- 2 «Agromán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».
- 5 «Hispano - Alemana, Construcciones, S. A.».
- 6 «Sociedad General de Obras y Construcciones».
- 7 «Construcciones Colomina, S. A.».
- 8 «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima».
- 9 «Huarte y Compañía, S. A.».
- 10 Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».
- 11 «Ginés Navarro, Construcciones, Sociedad Anónima».
- 14 «Constructora Asturiana, S. A.».
- 15 «Comylsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima».
- 16 «Empresa Constructora Covimar, Sociedad Anónima».
- 17 «Copoza, Sociedad Cooperativa».
- 18 «Sociedad Anónima Ferrovial».
- 20 «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, S. A.».
- 21 «Entrecanales y Tavora, S. A.».
- 22 «Cubiertas y Tejados, S. A.».
- 23 «Laing, S. A., Empresa Constructora».
- 25 «Ramón Beamonte».
- 27 «Vías y Estructuras, S. A.».
- 28 «Gutiérrez y Valiente, Construcciones en general, S. A.».

Segundo.—Señalar, a las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», para el acto de apertura de las plicas correspondientes al segundo periodo de la licitación, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores admitidos a la segunda fase en este Instituto.

Madrid, 4 de febrero de 1976.—El Secretario general, Juan D'Anjou González. 843-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zamora por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua-alcantarillado, en La Hiniesta.

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público que por esta Comisión, en la sesión celebrada el día 26 de los corrientes, se ha acordado la adjudicación definitiva, mediante el sistema de concurso, de las siguientes obras:

Abastecimiento de agua-alcantarillado, en La Hiniesta, a favor de don Julio Recio Gil, en la cantidad de 5.971.213 pesetas.

Estación depuradora, segunda fase, en Benavente, a favor de la Empresa «Auxiliar de Canalizaciones, S. A.», en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Zamora, 29 de enero de 1976.—El Gobernador civil-Presidente.—749-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de mejora de las estaciones de bombeo para riego y en la red de saneamiento zona de El Pedernoso (Cuenca).

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional, realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de mejora de las estaciones de bombeo para riego y en la red de saneamiento zona de El Pedernoso (Cuenca), a don Mariano Valiente Aragón en la cantidad de ocho millones doscientas ochenta mil pesetas (8.280.000), lo que representa una baja del 0,245 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones trescientas mil trescientas diez (8.300.310) pesetas.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Presidente.—P. D., (ilegible).—833-A.

Resolución de la Jefatura Provincial del I. C. O. N. A. de Segovia sobre convocatoria urgente de subastas de aprovechamientos de resinas de montes públicos catalogados pertenecientes a diversos Municipios y Mancomunidades.

Esta Jefatura Provincial del I.C.O.N.A. de Segovia, en nombre y con autorización de dichas Entidades locales propietarias

de montes públicos catalogados de esta provincia, hace saber que el calendario y demás características de las subastas que se convocan para adjudicación de los aprovechamientos de resinas de dichos montes (campana de 1976) se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 17, de 9 del corriente.

Las licitaciones se celebrarán sucesivamente en las fechas y horas indicadas en dicho calendario en primera subasta y, en su caso, en segunda, durante el periodo comprendido desde el 26 del actual hasta el 18 del mes próximo.

Las características esenciales de las subastas convocadas con tipos superiores a 500.000 pesetas son las siguientes:

Entidad local propietaria	Monte número	Producción estimada (Kg.)	Tasación y tipo de licitación (Ptas.)	Apertura de plicas				Fianza provisional (Ptas.)
				1.ª subasta		2.ª subasta		
				Día	Hora	Día	Hora	
Aguilafuente	8	262.900	2.392.390	1-3-1976	13	13-3-1976	13	40.886
Comunidad de Cuéllar	10	145.900	1.228.478	2-3-1976	11	15-3-1976	11	23.427
Cuéllar	14	120.800	963.984	2-3-1976	13	15-3-1976	13	19.280
Cuéllar	15	51.800	514.892	2-3-1976	13	15-3-1976	13	10.298
Frumales	22-23-24	86.376	809.343	5-3-1976	18	18-3-1976	18	16.187
Comunidad de Fuentidueña	26	226.000	2.214.800	5-3-1976	11	18-3-1976	11	38.222
Mata de Cuéllar	34-35	53.800	521.322	3-3-1976	12	16-3-1976	12	10.426
Navas de Oro	38	182.300	1.416.471	26-2-1976	15	10-3-1976	15	26.247
Hontalbilla	39	79.500	659.850	5-3-1976	16	18-3-1976	16	13.197
Pinarejos	41	81.850	744.016	2-3-1976	17	15-3-1976	17	14.880
Samboal	44-A	86.597	860.774	26-2-1976	13	10-3-1976	13	17.215
Samboal	45-B	53.492	532.245	26-2-1976	13	10-3-1976	13	10.645
Samboal	45-C	57.273	569.866	26-2-1976	13	10-3-1976	13	11.397
Comunidad de Cuéllar	48-1	206.800	1.941.852	2-3-1976	11	15-3-1976	11	34.128
Comunidad de Cuéllar	48-2	95.500	898.655	2-3-1976	11	15-3-1976	11	17.973
Comunidad de Cuéllar	48-3	90.200	721.600	2-3-1976	11	15-3-1976	11	14.432
Comunidad de Cuéllar	48-4	169.200	1.592.172	2-3-1976	11	15-3-1976	11	28.883
San Martín y Mudrián	51	95.804	914.928	3-3-1976	16	16-3-1976	16	18.299
Villaverde de Iscar	57-58	62.590	614.008	26-2-1976	10	10-3-1976	10	12.280
Zarzueta del Pinar	59	79.250	645.888	1-3-1976	12	13-3-1976	12	12.918
Armuña	101	62.999	529.192	28-2-1976	16	12-3-1976	16	10.583
Bernardos	102	91.700	719.845	27-2-1976	10	11-3-1976	10	14.397
Comunidad de Coca	104	139.964	1.151.904	27-2-1976	17	11-3-1976	17	22.279
Comunidad de Coca	105-1	232.502	2.252.944	27-2-1976	17	11-3-1976	17	38.794
Comunidad de Coca	105-2	277.648	2.612.667	27-2-1976	17	11-3-1976	17	44.190
Comunidad de Coca	105-3	292.110	2.830.546	27-2-1976	17	11-3-1976	17	47.458
Comunidad de Migueláñez	110	115.900	909.815	27-2-1976	11	11-3-1976	11	18.196
Comunidad de Coca	114	92.524	893.782	27-2-1976	17	11-3-1976	17	17.875
Carbonero el Mayor	132	77.700	603.729	27-2-1976	15	11-3-1976	15	12.075
Carbonero el Mayor	133	132.500	1.038.800	27-2-1976	15	11-3-1976	15	20.582
Mozoncillo	154	109.400	871.918	3-3-1976	19	16-3-1976	19	17.438
Sauquillo de Cabezas	164	98.000	941.760	1-3-1976	15	13-3-1976	15	18.836
Turégano	169	115.500	962.115	1-3-1976	16	13-3-1976	16	19.242
Veganzones	171	93.100	765.282	4-3-1976	13	17-3-1976	13	15.305
C. de Cuéllar y Sepúlveda	180	178.500	1.652.910	4-3-1976	17	17-3-1976	17	29.794
Cabezuela	181	120.500	1.158.005	4-3-1976	14	17-3-1976	14	22.370
Catalejo	182-183	173.650	1.618.418	4-3-1976	16	17-3-1976	16	29.278
Fuenterrebollo	192	77.200	756.560	4-3-1976	18	17-3-1976	18	15.131

El resto de características de estas subastas y de las restantes convocadas con tipo inferior figuran reseñadas en el expresado «Boletín Oficial» de la provincia.

El pliego de condiciones técnico-facultativas es el vigente con carácter general y los jurídicos y económico-administrativos son los aprobados por cada Entidad local para estas subastas, encontrándose ambos de manifiesto en las Secretarías de las referidas Entidades locales.

Las proposiciones se presentarán en los Ayuntamientos o Comunidades respectivas hasta media hora antes del momento fijado para la apertura de plicas, habiéndose reducido el plazo de presentación por razones excepcionales de urgencia al amparo del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Las fianzas provisionales son del 2 por 100 del importe de cada licitación en lo que no exceda de un millón de pesetas y el 1,5 por 100 en el resto. Las definitivas son el 4 por 100 del importe total del remate en lo que no exceda de un millón de pesetas y el 3 por 100 para el resto.

La duración del contrato será la de la campaña resinera, que comenzará el día en que se notifique la adjudicación definitiva y terminará el 31 de diciembre de 1976.

Las segundas subastas sólo se celebrarán, y bajo el mismo tipo, si quedan desiertas las primeras.

A los interesados que lo soliciten de esta Jefatura, se les enviará gratuitamente un ejemplar del «Boletín Oficial» de la

provincia número 17, antes citado, en el que se publica el calendario y demás características y detalles de las subastas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedida en, el día de de, en nombre propio (o en representación de, que acredita, aportando Estatutos, en su caso, y escritura de poder, debidamente bastanteadal), enterado de los pliegos de condiciones técnicas-facultativas y de las jurídicas y económico-administrativas, que servirán de base para contratar, en pública subasta,

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un complejo polideportivo en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Ginzo de Limia (Orense).

Se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un complejo polideportivo en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Ginzo de Limia (Orense), por un presupuesto límite

la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número, del catálogo de U. P., denominado, perteneciente a esta Entidad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número y «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción a lo dispuesto en dichos pliegos.

En a de de 197

El licitador.

(Firmado y rubricado.)

Segovia, 9 de febrero de 1976.—El Jefe provincial.—964-A.

máximo de contrata de 16.228.551 pesetas y plazo máximo de ejecución de doce meses, según proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que se encuentran de manifiesto en esta Delegación Nacional, Departamento Económico-Administrativo, Sección de Contratación y Patrimonio, calle Martín Fierro, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid, donde pueden ser examinados todos los días laborables, excepto sábados, de nueve treinta a trece horas y de diecisiete a diecinueve horas.

Las proposiciones se entregarán en mano, en tres sobres cerrados, en el Registro de dicha Delegación Nacional, en los días y horas mencionados, terminando el

plazo de presentación de ofertas el día 2 de marzo de 1976, a las trece horas.

El acto público del concurso-subasta tendrá lugar en la citada Delegación Nacional el día 4 del próximo mes de marzo, a las once treinta horas, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1976.—El Secretario nacional, Antonio Navarro Angulo. 846-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Cangas (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Calvo Sotelo.

En cumplimiento de lo acordado por el muy ilustre Ayuntamiento de esta villa, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de urbanización de la calle Calvo Sotelo.

2.º *Tipo de licitación:* 1.183.664 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses, contado desde la fecha de la adjudicación definitiva.

4.º *Pago:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento, previa presentación y aprobación por la Comisión Municipal Permanente de las correspondientes certificaciones de obra expedidas por el Técnico Director de las mismas. El abono de dichas cantidades se realizará con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta obra.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, desde las diez a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* La propuesta irá acompañada del documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 23.773 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el en en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Adjunta el carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

9.º *Presentación de plicas:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle Calvo Sotelo», en la Secretaría de este Ayuntamiento —Negociado de Obras Municipales—, de

las diez a las catorce horas, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Cangas, 2 de febrero de 1976.—El Alcalde.—868-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncia concurso para adjudicar los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, se anuncia concurso de méritos con el fin de adjudicar los trabajos de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca, que habrá de regirse por las bases y pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno con fecha 15 de julio de 1975.

Podrán concurrir a este concurso, individualmente o agrupados, aquellos profesionales que estén capacitados legalmente para llevar a cabo dicho trabajo y que no se encuentren comprendidos en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El tipo de licitación es de cuantía indeterminada y para participar en el concurso será necesario presentar, juntamente con la solicitud conforme al modelo que al final se inserta, toda la documentación que se detalla en las bases del concurso.

La solicitud, con la documentación, se presentarán en el Negociado sexto (Obras y Contratación) de la Secretaría Municipal, en un solo sobre, cerrado, con la inscripción: «Solicitud para tomar parte en el concurso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca», en horas de diez a trece, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes, para tomar parte en la licitación, habrán de constituir una fianza provisional por importe de 20.000 pesetas, en metálico, valores legalmente autorizados, o por cualesquiera de los procedimientos que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación, bien en la Caja municipal o bien en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

El adjudicatario constituirá una fianza definitiva por el mismo procedimiento y por importe que resulte de aplicar al precio de adjudicación la escala contenida en el artículo 82 del mismo Reglamento, en sus límites máximos. Caso de utilizar la Caja General de Depósitos para la fianza definitiva, tendrá que constituirse necesariamente en la sucursal de Cuenca.

El acto de apertura de plicas, que será público, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de este Ayuntamiento, a las once horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

El expediente, con las bases del concurso y pliego de condiciones, se halla de manifiesto en el Negociado sexto de la Secretaría Municipal, en donde puede examinarse durante las horas de oficina.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios, reintegro del expediente y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios de Notario si tuviera lugar su intervención.

Modelo de instancia

Don, de profesión, con domicilio en, calle, con documento nacional de identidad número, expedido en el día (si se presentan varios profesionales agrupados, repítase tantas veces como sea necesario), enterado (s) de las bases que han de regir el concurso de méritos para adjudicar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cuenca y el pliego de condiciones a que habrá de ajustarse dicha adjudicación, aceptará (n) tomarla a su cargo por la cantidad de pesetas (en letra y cifra), con arreglo a dichos documentos. Para ello manifiesta (n) que cumple (n) los requisitos establecidos para participar en el concurso y acompaña (n) los documentos que se expresan en las bases 4 y 5 del mismo.

Lugar, fecha y firma (s).

Cuenca, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde-Presidente.—954-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Alcantarillado en las viviendas de Nuestra Señora de Covadonga, en Rocés».

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras «Alcantarillado en las viviendas de Nuestra Señora de Covadonga, en Rocés».

Tipo de licitación: 3.156.207 pesetas.

Fianza provisional: 73.124 pesetas.

Fianza definitiva: A los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de las obras de «Alcantarillado en las viviendas de Nuestra Señora de Covadonga, en Rocés», en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 5 de febrero de 1976.—El Alcalde.—982-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para el suministro de una unidad móvil para el transporte de mercancías y recogida de basuras.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión

celebrada el día 26 de noviembre pasado, se anuncia concurso público para el suministro de una unidad móvil para el transporte de mercancías y recogida de basuras.

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo: Se cifra en 759.900 pesetas.

Plazo de entrega: Se señalarán por los concursantes los plazos en que se comprometen a entregar el vehículo en Guecho.

Pagos: Con cargo al presupuesto municipal ordinario de gastos de 1976.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 30.396 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número; enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de suministro de una unidad móvil para el transporte de mercancías y recogida de basuras, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Guecho, 22 de enero de 1976.—El Alcalde.—748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Reus (Tarragona) por la que se anuncia concurso para contratar las obras del proyecto de construcción de un pabellón ferial y estación de autobuses en terrenos sitos en avenida Carrero Blanco, de esta ciudad.

Por este excelentísimo Ayuntamiento se anuncia la celebración de concurso público para contratar las obras del proyecto de construcción de un pabellón ferial y estación de autobuses en terrenos sitos en avenida Carrero Blanco, de esta ciudad.

Tipos máximos para el concurso: Primera fase, 47.508.088 pesetas; segunda fase, 10.000.000 de pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobres cerrados en la Secretaría Municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Garantías provisionales: 342.540 pesetas, para la primera fase, y 150.000 pesetas, para la segunda fase.

Deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o su sucursal, cuyas garantías deberán completarse por los adjudicatarios en la cuantía mínima regulada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Gastos de concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los quince días siguientes al de la formalización de la correspondiente contrata, dejándolas terminadas el día 30 de septiembre de 1976.

Apertura de pliegos: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Por todo lo no previsto en los pliegos de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación de las obras de «.....», acepta aquéllas y se comprometo a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de pesetas por la primera fase y pesetas por la segunda (consignándose las cantidades en cifras y en letras), adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).
(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 4 de febrero de 1976.—El Alcalde, José Francisco Llevat Briansó.—966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncian subastas para contratar las obras que se mencionan.

SUBASTA NUMERO 1

Objeto: La realización de los siguientes proyectos de obras:

Pavimentación de la calle Buenavista.
Urbanización de la calle Mina Chica.
Urbanización de la calle Amapolas (1.º y 2.º tramos).
Urbanización de las calles José Cubiles, Salcillo, Maestro Barbieri y Palacio Valdés.

Tipo de licitación: Ocho millones novecientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho (8.943.658) pesetas.

Duración: De seis a ocho meses, según proyectos.

Garantías: Provisional, 178.873 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

SUBASTA NUMERO 2

Objeto: La realización de los siguientes proyectos de alumbrado.

Alumbrado de las calles Dos Hermanas, Córdoba y Ecija.

Alumbrado de las calles San Cayetano, Progreso, Padre Capote e Inmaculada Concepción.

Alumbrado de las calles Virgen de los Reyes, Severo Ochoa y Perpetuo Socorro.

Alumbrado de las calles Virgen del Pilar, San Francisco, Huelva, Toledo, Granada, Almería, Juan Ramón Jiménez y Ecija.

Alumbrado de las calles Jacinto Benavente, Tirso de Molina, Salcillo, José Cubiles y Leonas de Rota.

Alumbrado de las calles Mina y San Antonio.

Alumbrado de la calle Amapolas.

Alumbrado del Polideportivo.

Alumbrado de la avenida de la Diputación («Hotel Playa de la Luz» a recinto ferial).

Tipo de licitación: Cinco millones ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientas veintinueve (5.854.429) pesetas.

Duración: Seis meses.

Garantías: Provisional, 117.089 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Oficina donde se encuentran los expedientes: Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: En el salón capitular de este ilustrísimo Ayuntamiento, el siguiente día hábil a la terminación del plazo de recepción de plicas y en las siguientes horas:

Subasta número 1: A las trece horas.
Subasta número 2: A las trece quince horas.

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza del Estado de cinco pesetas, sello de la MUPAL, de 20 pesetas y sello municipal de 40 pesetas.)

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en con capacidad legal para contratar. Enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de (subasta número 1: urbanización y pavimentación de diversas calles en la villa de Rota; subasta número 2: alumbrado público de diversas calles en la villa de Rota), en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que ofrece realizar las expresadas obras en la suma de (en letra y cifra) pesetas.

2.º Que se encuentra absolutamente conforme con los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

3.º No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Rota, 28 de enero de 1976.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—767-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tossa (Gerona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliar de basuras, limpieza de calles y playas.

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal celebrado el día 30 de enero de 1976, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La recogida domiciliar de basuras en la villa, urbanizaciones, campings y núcleos habitados, así como la limpieza viaria de la villa y la de las playas Grande y Mar Menuda.

2.º **Precio máximo:** 5.715.000 (cinco millones setecientos quince mil) pesetas.

3.º **Plazo:** 5 años (cinco años) a partir de 1 de marzo de 1976.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por dozavas partes vencidas, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, figurando consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** 120.725 pesetas (ciento veinte mil setecientos veinticinco).

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario deberá prestar la garantía definitiva a tenor del artículo 82 del Reglamento de Contratación, según el precio de la adjudicación.

8.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios de recogida domiciliaria de basuras, limpieza de calles y de playas en Tossa», en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, no admitiéndose plicas por correo.

El modelo de la proposición será como sigue:

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) de de de 1976 y demás condiciones fijadas en el correspondiente pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza de calles y playas, se comprometo a realizar el mismo, con estricta sujeción a dichas condiciones, por la cantidad de pesetas (en cifra y en letra).

(Fecha y firma del concursante.)

9.º *Documentos:* Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula número 27 del pliego de condiciones.

10. *Apertura de plicas:* La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa, a las doce horas del día hábil siguiente, transcurridos los diez días hábiles que autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación, desde la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Tossa, 6 de febrero de 1976.—El Alcalde.—956-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de diciembre de 1975 por el buque «Nuestra Señora de Bitarte», de la matrícula de Santander, de la 3.ª lista, folio 2252, de 212 toneladas de registro bruto, al «Nuestra Señora de Sierotza», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8506, de 237 toneladas de registro bruto.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 16 de enero de 1976.—El Juez, Darío Romani.—607-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Antoine E. Phares, inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., 153/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio; por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o

el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 23 de enero de 1976.—El Administrador principal, P. D.—614-E.

*

Desconocido el paradero de Juan M. Vercher Espi, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 197/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Renault R-1190», matrícula 9712-TB-75 (F), intervenido en fecha 6 de noviembre de 1975; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de enero de 1976.—El Administrador principal.—P. D.—615-E.

*

Desconocido el paradero de Philip Ian Forsyth, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 222/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Fiat 125», matrícula 4-M-9939 (E), intervenido en fecha 17 de noviembre de 1975; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de enero de 1976.—El Administrador principal, P. D.—617-E.

Desconocido el paradero de Fritz Engelenburg, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 218/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al remolque-vivienda extranjero marca «De Reu», matrícula 77-83-JN (NL), intervenido en fecha 15 de noviembre de 1975, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 23 de enero de 1976.—El Administrador principal, P. D.—616-E.

Delegaciones Provinciales

SORIA

Tesorería-Depósitos

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo y de la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias, respecto a la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja General de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» del 24), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Soria, 18 de diciembre de 1975.—El Tesorero de Hacienda.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—9.429-E.